

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2290/2015

CÓRDOBA, 14 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fs. 27 por la Facultad de Filosofía y Humanidades y lo resuelto por RHCD 45/2016 de esa Unidad Académica, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 28 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 29,

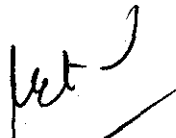
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la vigencia de la modificación transitoria de la planta de cargos docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que fuera aprobada por Resolución Rectoral N° 1201/15, desde el 1° de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1024